

BOLETÍN No. 091/2023



OPLE Veracruz invita a medios de comunicación a unirse al catálogo de tarifas para la compra de propaganda electoral

- La Convocatoria estará abierta del 16 al 30 de noviembre de 2023
- Medios de comunicación distintos a la radio y televisión

Xalapa, Veracruz, 27 de noviembre de 2023. El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) invita a medios de comunicación locales y nacionales -distintos a la radio y televisión- con cobertura en la Entidad a inscribirse en el catálogo de tarifas para que los Partidos Políticos puedan contratar sólo con estas empresas el servicio de propaganda electoral durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña.

Se les solicita que presenten ante el OPLE Veracruz las promociones y el costo de la publicidad, así como sus tarifas por unidad y por paquete de espacios para la propaganda electoral, relacionada con los cargos de elección popular.

Esto con el objetivo de que una vez integrado este catálogo estas tarifas sean puestas a disposición de los Partidos Políticos, Coaliciones, Aspirantes a Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes para su contratación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los medios de comunicación, locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, deberán cumplir con los requisitos que tienen que ser comprobados a través de la documentación que se adjunte en el Sistema para el Catálogo de Tarifas (SICATA)

<https://sicata.oplever.org.mx/> y deberá contener firma autógrafa de la o el representante o de la o el apoderado legal o, en su caso de la persona que cuente con las facultades estatutarias para hacerlo.

Entre la documentación que se solicita se encuentran unos anexos que están disponibles para su descarga en el micrositio del SICATA y los archivos que se adjunten no podrán superar los 5 megabytes.

La Convocatoria se encuentra abierta del 16 al 30 de noviembre de 2023 para que los medios de comunicación presenten su información de forma electrónica; la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo de Medios Informativos verificará el cumplimiento de los requisitos.